



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **630** DE  
( **27 DIC 2023** )

“Por medio del cual se hace un encargo”

**LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3ª *Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.*”

Que mediante Decreto Distrital No. 619 del 22 de diciembre de 2023, se aceptó renuncia a partir del 1 de enero de 2024, a la doctora CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.453.929, al cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Ambiente, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que la doctora Guiomar Patricia Gil Ardila, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, certificó que el doctor JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.684.006, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría General de la misma entidad, cumple con los requisitos establecidos, para desempeñar en encargo el empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º-** Encargar del 1 al 15 de enero de 2024, al doctor JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.684.006, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08,

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 630 DE 27 DIC 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se hace un encargo”

de la Subsecretaría General, de la Secretaría Distrital de Ambiente del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la misma Secretaría.

**ARTÍCULO 2º-** Comunicar al doctor JULIO CÉSAR PULIDO PUERTO al correo electrónico julio.pulido@ambientebogota.gov.co, a la Secretaría Distrital de Ambiente, al Despacho del Secretario Jurídico Distrital y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

**ARTÍCULO 3º-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los

27 DIC 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas - Contratista

Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano

Germán Darío Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E)

Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa

Martha Lucía Noguera Baquero – Asesora

Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe- Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

